Memoria anual

CANARIAS ZEC
Invest & Live

2019

Mensaje del vicepresidente y presidente en funciones

Año tras año, La Zona Especial Canaria (ZEC), sigue creciendo por encima de la propia economía nacional e insular a través de una estrategia selectiva de promoción, un compromiso total y esfuerzo de los miembros del Consejo Rector, de la Comisión Técnica y el equipo que componen los recursos humanos del Consorcio, que posibilitan nuevas oportunidades de inversión con alto valor añadido y más empleo, que ayudan a conseguir una diversificación económica eficiente, innovadora y sostenible.

Hemos conseguido cifras record, tanto en número de empresas que eligen Canarias como destino de sus inversiones, como en el compromiso de empleo y de inversión.

Ciertamente, la compatibilidad de los incentivos fiscales de la Zona Especial Canaria con el resto e incentivos económico fiscales que ofrece Canarias, bajo la seguridad jurídica de la Comisión Europea, el Gobierno del Estado y el Gobierno Autónomo de Canarias, ofrecen un marco fiscal competitivo e incomparable para las empresas.

Una empresa del siglo XXI no será plenamente competitiva sin que gestione la optimización de su fiscalidad, para lo que Canarias aporta un marco incomparable tanto en imposición directa, con un 4% para el impuesto de sociedades, como en indirecta con importantes exenciones a la importación y las operaciones entre miembros de la propia Zona Especial Canaria.

Hoy en día, en que el incremento de los tipos impositivos son un horizonte cercano, La Zona Especial Canaria es una garantía fiscal para las empresas.

Canarias se transforma por todo lo que le influye, y las inversiones que recibimos contribuyen, positivamente, con un tejido empresarial más fuerte y revitalizado, un empleo de calidad, con altas retribuciones y un futuro sostenible para las familias canarias y las empresas que invierten con nosotros.

Pedro Alfonso Martín

Promoción 2019

Uno de los ejes de la estrategia de actuación de la ZEC es la promoción exterior del incentivo, ya que la misión de esta herramienta es promover la captación de inversiones, tal como recoge la Ley 19/1994 de 6 de julio de 1994 de Modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias: ("...creación de una Zona Especial Canaria, con el propósito de que la misma contribuya a potenciar el desarrollo económico y social de las Islas Canarias, mediante la atracción de capitales y empresas provenientes del exterior...").

El calendario anual diseñado prioriza la promoción internacional, con un programa global de acciones orientadas a alcanzar mayor difusión del incentivo entre las oportunidades de Canarias como destino para la inversión empresarial.

Las directrices respecto a los objetivos y mercados preferentes están recogidas en el Plan de Promoción 2014-2020 aprobado por el Consejo Rector. Durante 2019 se han llevado a cabo acciones principalmente en el sector audiovisual (cine, animación y videojuegos), TICS, tecnología e innovación, outsourcing y servicios empresariales, economía azul, energías renovables, servicios vinculados a infraestructuras portuarias, de apoyo al turismo, de distribución, logística y transporte, así como acciones multisectoriales que han amplificado notablemente el radio de influencia de la ZEC.

Acciones de promoción 2019

56	Encuentros B2B
29	Promoción exterior
25	Multisectorial
11	Audiovisual
10	TICS
7	Servicios en infraestructuras portuarias
5	Energías renovables
4	I+D+i
4	industria
3	Servicios
2	Distribución, logística y transporte

Eventos promocionales destacados en 2019

NORDIC GAME
MIFA
MIRADASDOC
CANARY ISLANDS FILM MARKET
3D WIRE
CONTENT LONDON

NUTRACEUTICALS EUROPE
FICCA

WOLVES SUMMIT
BBOSTER WEEK
PIONEERS
GRAN CANARIA SUMMIT
BITS & PRETZELS
SOUTH SUMMIT
NOAH CONFERENCE LONDON 2019
SLUSH HELSINKI 2019

II OIL & GAS MEETING DAY
MID ATLANTIC SHIP REPAIR & SUPPLY SUMMIT
NORSHIPPING
AFRICA ASSEMBLY OIL & GAS COUNCIL
EUROPORT
OCT 2019

NOMAD CITY
EXPOCONTACT

EUROPEAN BUSINESS DRINK
FICA

AFRICAGUA

4% IS

Influencia de la ZEC en 2019

Plan de promoción 2014 | 2020

OBJETIVOS

Diversificación de la economía | Atracción de inversión exterior | Plataforma atlántica de negocios para África | Captación de sectores competitivos

Mercados preferentes

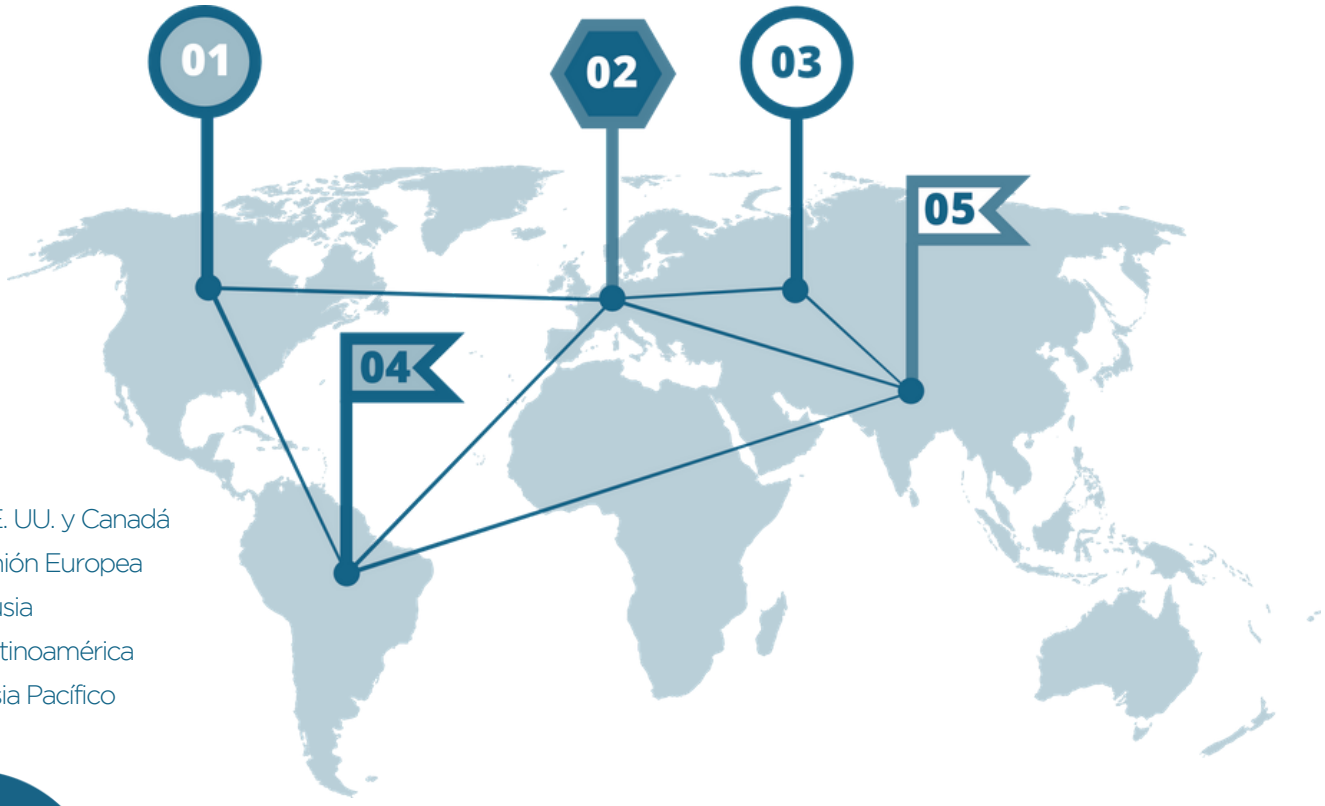

01 EE. UU. y Canadá
02 Unión Europea
03 Rusia
04 Latinoamérica
05 Asia Pacífico

Sectores estratégicos

DISTRIBUCIÓN, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

SERVICIOS DE APOYO AL TURISMO

TICS

MANUFACTURAS

ENERGÍAS RENOVABLES

SERVICIOS VINCULADOS A INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

OUTSOURCING Y SERVICIOS EMPRESARIALES

ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS

Agentes colaboradores en la promoción de la ZEC

GOBIERNO DE ESPAÑA	Acciones promocionales de Canarias en el exterior como plataforma de negocios hacia África.
GOBIERNO DE CANARIAS	Acción de impulso a la internacionalización de la economía y promoción como plataforma atlántica.
OTRAS INSTITUCIONES	Entidades públicas, semipúblicas o privadas que realizan promoción en el exterior.
MULTIPLICADORES EXTERNOS	Colaboradores mediante contrato de colaboración o comisionistas sujetos a resultados.
MULTIPLICADORES PROFESIONALES	Profesionales especializados (asesores fiscales, consultores, etc.) con orientación al exterior.

La ZEC en cifras

La promoción del incentivo fiscal cierra 2019 con el mejor balance desde su aprobación tanto en lo que se refiere a la captación de proyectos cuanto a la materialización de los mismos, mediante su implantación en territorio canario.

En total han sido 163 los proyectos empresariales autorizados lo que supone un incremento del 13% respecto al año 2018. Por lo que se refiere a las entidades inscritas en el ROEZEC (Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria) el incremento ha sido de un 33%, pasando las altas de 86 en 2018 a 114, en 2019.

Radiografía de la ZEC 2019

AUTORIZADOS

163 proyectos

INSCRITAS

114 empresas

COMPROMISO CREACIÓN EMPLEO

2.392 empleos

COMPROMISO CREACIÓN EMPLEO

1.398 empleos

COMPROMISO DE INVERSIÓN

1.964.052.703 €

COMPROMISO DE INVERSIÓN

98.817.006 €

ROEZEC

656 empresas

EMPLEOS ZEC

9.778 empleos

VOLUMEN DE NEGOCIO

1.076.378.215 €

Radiografía de la ZEC 2019

23 PAÍSES
invierten en la ZEC en 2019.
Italia lidera el ranking

58%
de la inversión en 2019
proviene de capital exterior

55%
se incrementa el compromiso de
creación de empleo

63%
de las empresas inscritas generarán
6 o más puestos de trabajo

x2
el sector audiovisual duplica las
inscripciones con respecto a 2018

47%
de crecimiento ha tenido el sector
de las TICs durante 2019

4% IS

Proyectos autorizados 2019

Autorizaciones previas

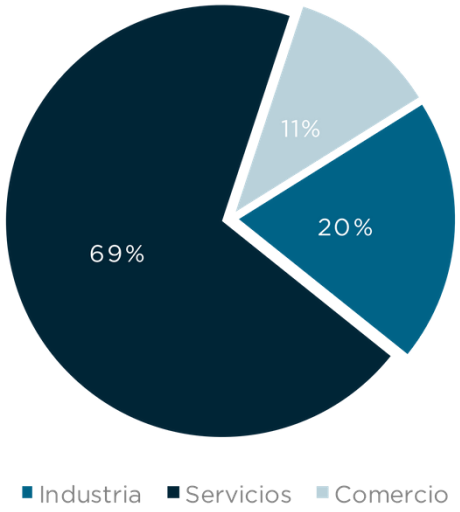

SECTORES

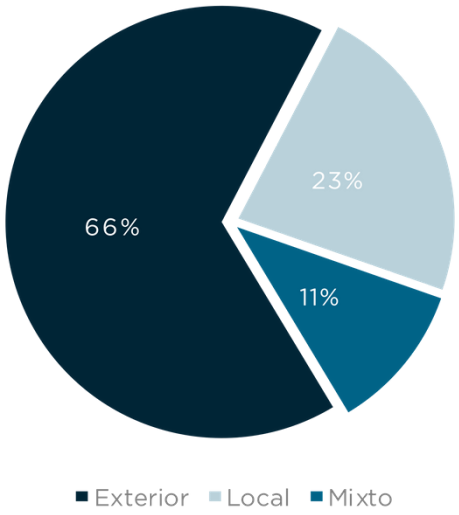

CAPITAL

Los proyectos autorizados son fundamentalmente del sector servicios y dentro del sector tienen un peso específico los subsectores audiovisual y de tecnologías de la información y de la comunicación, lo que confirma el carácter diversificador del incentivo fiscal respecto de la estructura del producto interior bruto del archipiélago canario. El sector industrial representa un 20% de los proyectos captados (un 1% más respecto al año anterior) lo que contrasta con un cierto estancamiento en términos regionales y refuerza el carácter anticíclico del incentivo. El 11% restante corresponde a proyectos de comercio y distribución.

Respecto al origen del capital se consolida la tendencia de atracción de proyectos del exterior de estos últimos ejercicios lo que demuestra la eficacia del plan de promoción plurianual, una de cuyas líneas directrices era precisamente alcanzar y mantener en al menos un 70% las iniciativas empresariales de capital no íntegramente local.

Proyectos autorizados 2019

Países inversores

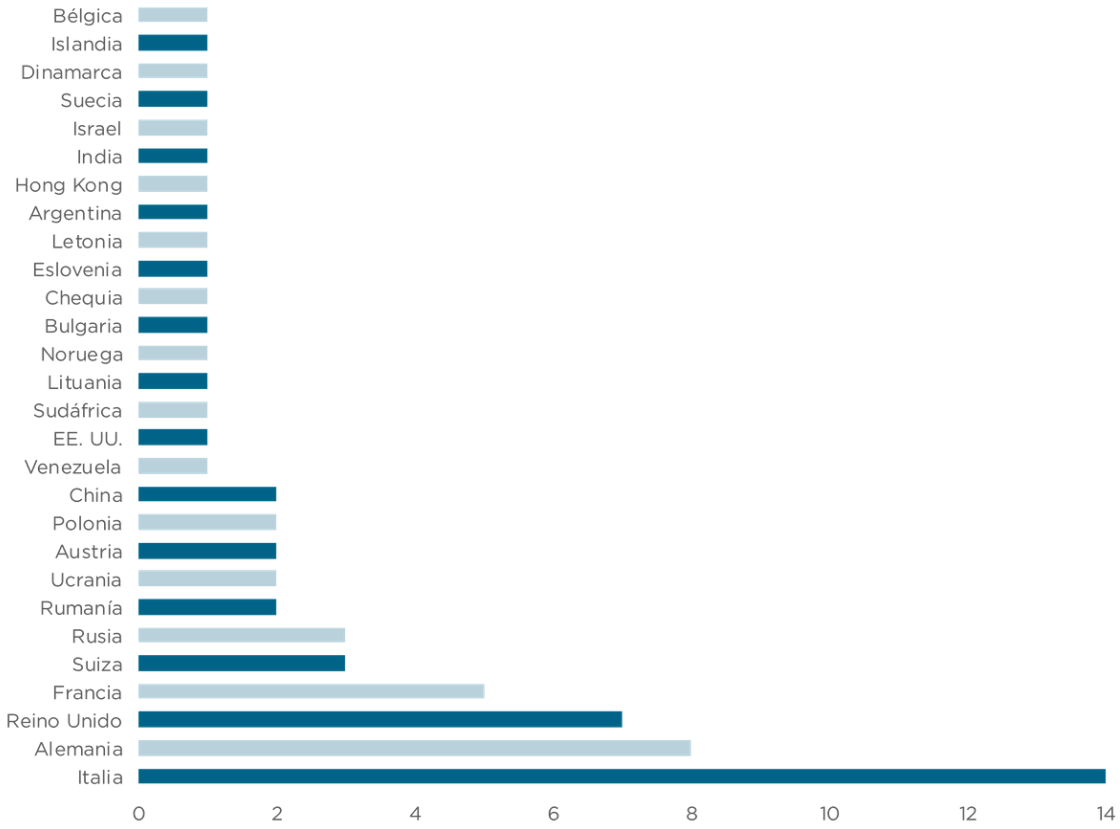

El capital extranjero procede en 2019 de 28 países. Destacan los de la Unión Europea siendo los empresarios italianos seguidos por los alemanes los que más se han acogido a la ZEC para invertir en Canarias. Ello se debe no solo al conocimiento de nuestro territorio sino también a la optimización fiscal que se obtiene al repatriar los dividendos a ambos países.

Proyectos autorizados 2019

Subsectores

AGROALIMENTARIO

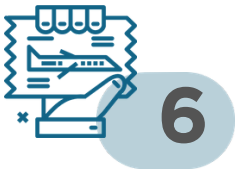

ACTIVIDADES ANEXAS AL TURISMO

TICS

SERVICIOS A EMPRESAS

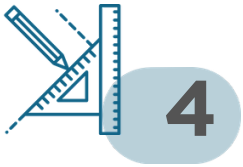

ARQUITECTURA E INGENIERÍA

TRANSPORTE Y ACTIVIDADES ANEXAS

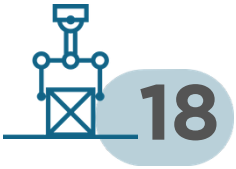

MANUFACTURAS

COMERCIO AL POR MAYOR - INTERMEDIACIÓN COMERCIAL

ACTIVIDADES ANEXAS A LA CONSTRUCCIÓN

OTROS SERVICIOS

ENERGÍAS RENOVABLES

AUDIOVISUAL

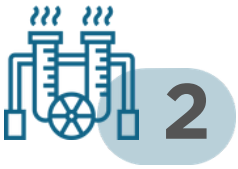

INDUSTRIA QUÍMICA

I+D+i

RECICLAJE

4% IS

Empresas inscritas 2019

Inscripciones ROEZEC 2018

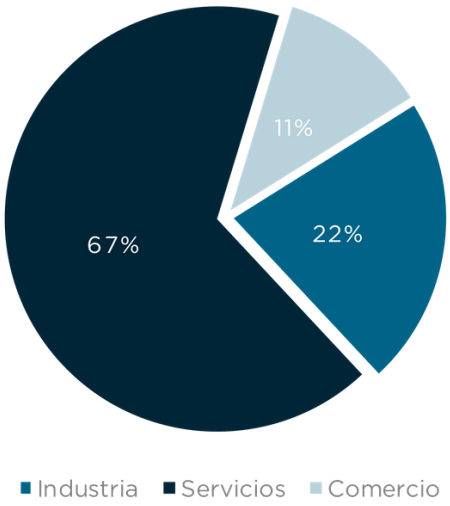

SECTORES

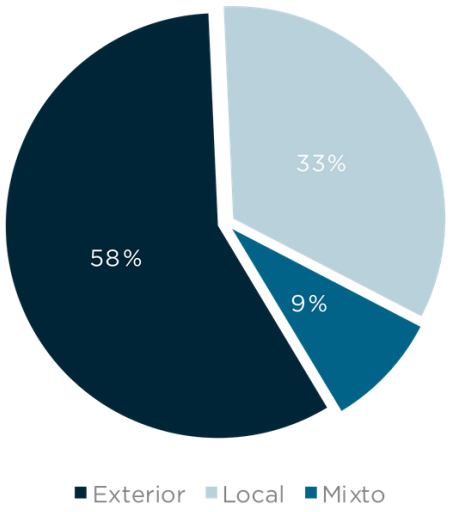

CAPITAL

De las 114 entidades incorporadas al ROEZEC en 2019 casi un 70% desarrollan actividades de servicios. Como en el caso de los proyectos autorizados destacan los ligados al subsector audiovisual, a las tecnologías de la información y de la comunicación y a los servicios empresariales. Destaca la materialización de proyectos industriales que representan un 22% de las altas del periodo, lo que como ya se ha explicado, contrasta con la tendencia del sector en Canarias. El comercio y la distribución caen nueve puntos respecto a 2018 lo que implica que los proyectos que se ponen en marcha son progresivamente más diversificadores ya que de todas las actividades susceptibles de beneficiarse del incentivo el comercio mayorista es la más implantada en Canarias. El capital exterior representa un 58% del total del de las entidades inscritas, doblando prácticamente el capital local. La atención al inversor proporcionada por el Consorcio en coordinación con otras instituciones públicas en cada isla está permitiendo facilitar la puesta en marcha de proyectos participados por no residentes.

Empresas inscritas 2019

Países inversores

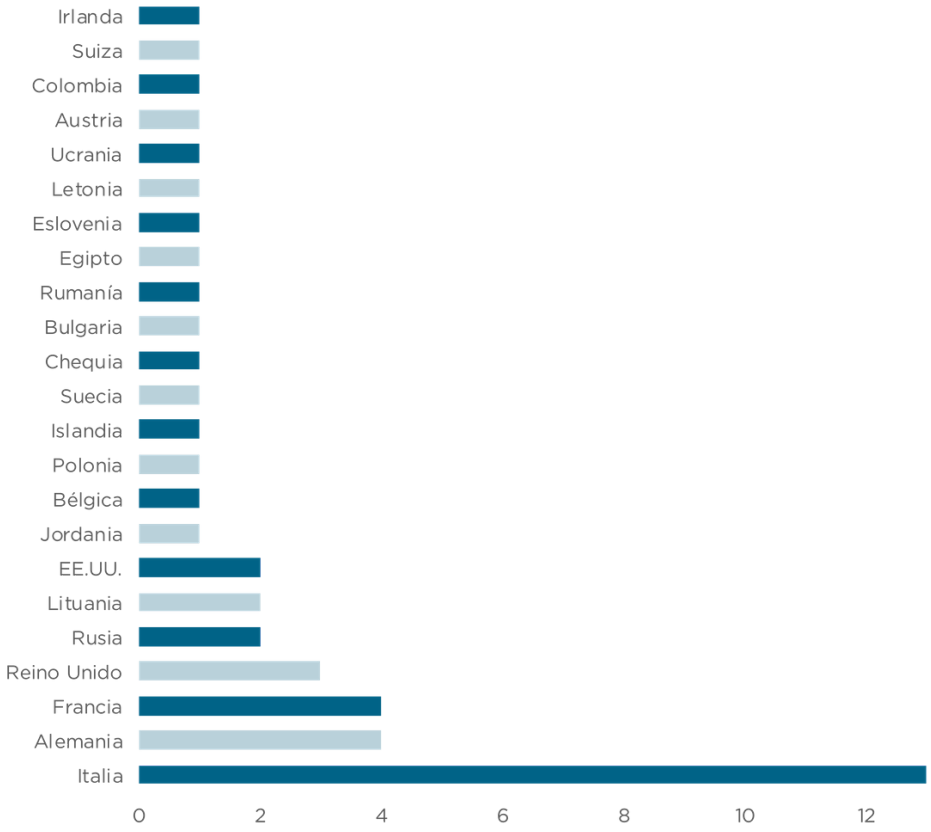

El capital de las entidades inscritas en el ROEZEC en 2019 procede de 23 países y no hay diferencias significativas a este respecto entre los proyectos captados y los efectivamente materializados mediante su inscripción en el ROEZEC. Los empresarios italianos son los que más aprovechan el incentivo seguidos de los alemanes por las razones apuntadas supra. En general, el capital viene de la Unión Europea y como tendencia destacable está la presencia de Francia entre los países con más representación en el capital de las entidades ZEC.

Empresas inscritas 2019

Subsectores

AGROALIMENTARIO

ACTIVIDADES ANEXAS AL TURISMO

TICS

SERVICIOS A EMPRESAS

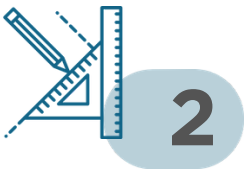

ARQUITECTURA E INGENIERÍA

TRANSPORTE Y ACTIVIDADES ANEXAS

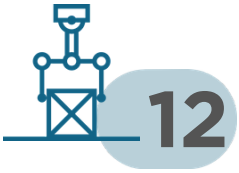

MANUFACTURAS

COMERCIO AL POR MAYOR - INTERMEDIACIÓN COMERCIAL

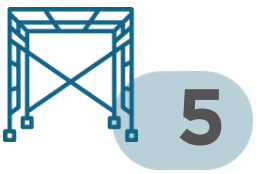

ACTIVIDADES ANEXAS A LA CONSTRUCCIÓN

OTROS SERVICIOS

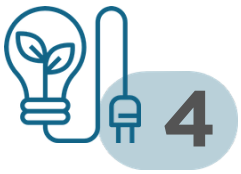

ENERGÍAS RENOVABLES

AUDIOVISUAL

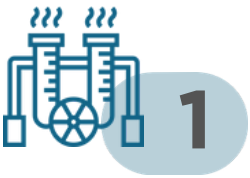

INDUSTRIA QUÍMICA

RECICLAJE

Acumulado

Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC)

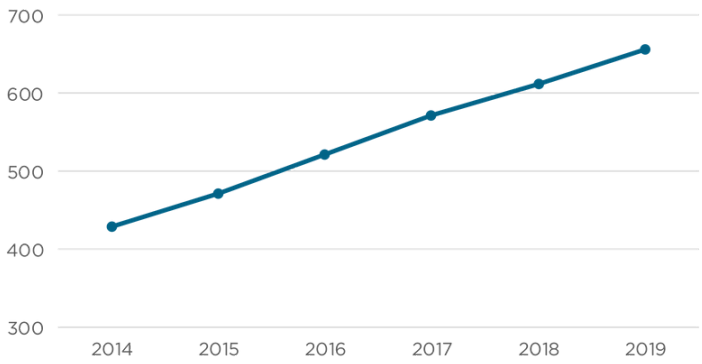

EVOLUCIÓN INSCRIPCIONES

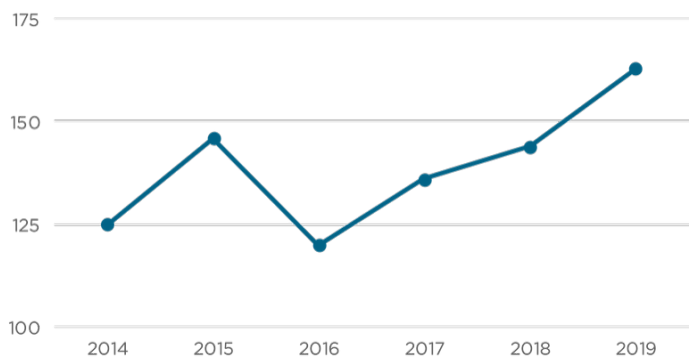

EVOLUCIÓN AUTORIZACIONES

Si tomamos como referencia el período que va desde 2014 a 2019, observamos en la gráfica que el número de empresas del acumulado registrado no ha dejado de incrementarse. Se pasa de un registro en 2014 de 428 compañías a un total de 656 a cierre de 2019. Por consiguiente, durante este período se ha producido un incremento del 44%.

Respecto de los proyectos autorizados se registran también incrementos anuales constantes salvo en el año 2016.

Acumulado

Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC)

	EMPRESAS	OBJETIVO INVERSIÓN	EMPLEO COMPROMETIDO
LAS PALMAS	**321**	**727.276.296**	**4.485**
FUERTEVENTURA	34	50.735.289	225
GRAN CANARIA	247	668.111.908	3.933
LANZAROTE	40	8.429.099	300
SANTA CRUZ DE TF	**335**	**349.101.919**	**5.320**
EL HIERRO	2	54.927.000	20
LA GOMERA	3	150.000	10
LA PALMA	17	10.056.540	270
TENERIFE	313	283.968.379	5.020
TOTAL	**656**	**1.076.378.215**	**9.778**

Acumulado

Sectores y capital

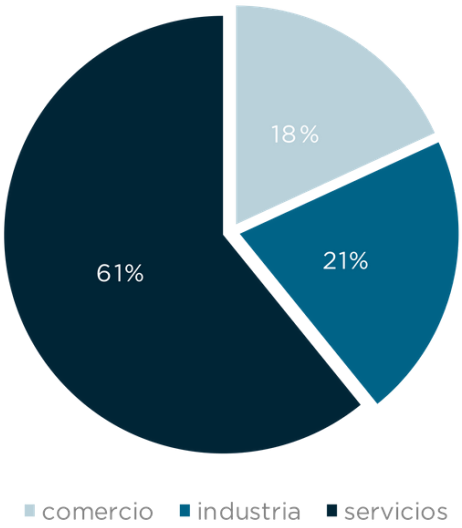

SECTORES

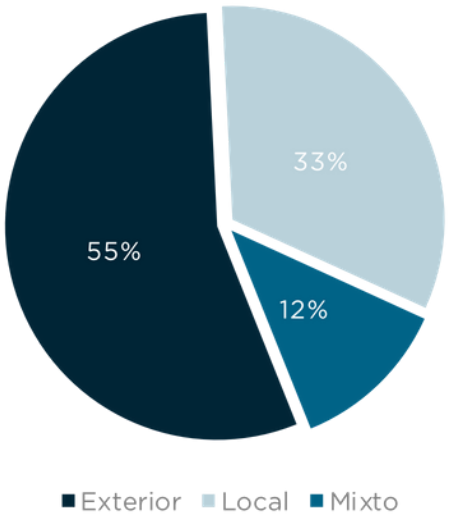

CAPITAL

El 61% de las entidades ZEC del ROEZEC, a cierre de 2019, desarrollaban en Canarias actividades relacionadas con el sector servicios, generando empleo de alto valor añadido. En el conjunto de empresas ZEC, el capital exterior representa el 55%. Entre los subsectores el más destacado por número de entidades es el de las tecnologías de la información y de la comunicación lideran en número de empresas. Todos estos datos confirman que se consolida el potencial del incentivo para diversificar la economía del archipiélago, crear empleo de calidad y atraer inversión extranjera.

Acumulado

Subsectores

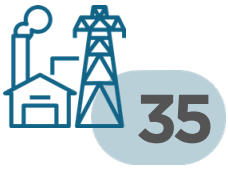

AGROALIMENTARIO

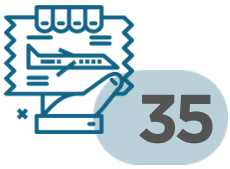

ACTIVIDADES ANEXAS AL TURISMO

TICS

SERVICIOS A EMPRESAS

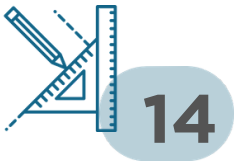

ARQUITECTURA E INGENIERÍA

TRANSPORTE Y ACTIVIDADES ANEXAS

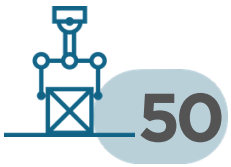

MANUFACTURAS

COMERCIO AL POR MAYOR - INTERMEDIACIÓN COMERCIAL

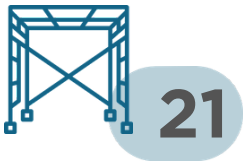

ACTIVIDADES ANEXAS A LA CONSTRUCCIÓN

OTROS SERVICIOS

ENERGÍAS RENOVABLES

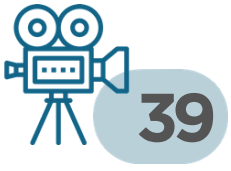

AUDIOVISUAL

AQUICULTURA

RECICLAJE

I+D+i

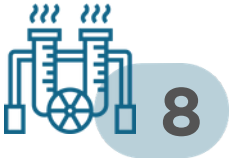

INDUSTRIA QUÍMICA

4% IS

Acumulado

Creación de empleo

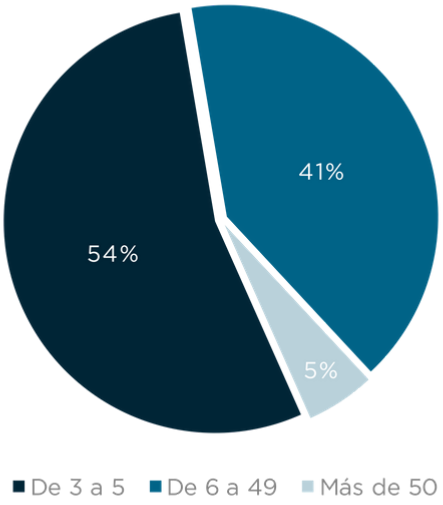

EMPRESAS POR TRAMOS DE TRABAJADORES

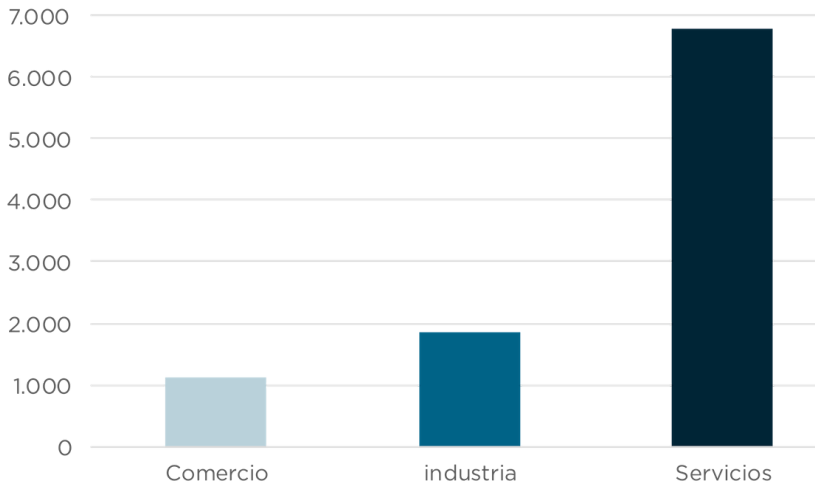

TRABAJADORES POR SECTOR

Si el sector servicios representa el 60% en el conjunto de empresas ZEC, este también lidera el ranking en creación de puestos de trabajo por parte de las compañías adscritas a este régimen de baja tributación. Y por número de empresas el tramo más representativo es el de 3 a 5 puestos de trabajo. El requisito mínimo de creación de empleo, según las islas (capitalinas y no capitalinas, respectivamente) se establece en 5 y 3 empleos. Por ello resulta destacable que el tramo de 6 a 49 empleos represente el 41%.

Acumulado

Países que invierten en la ZEC

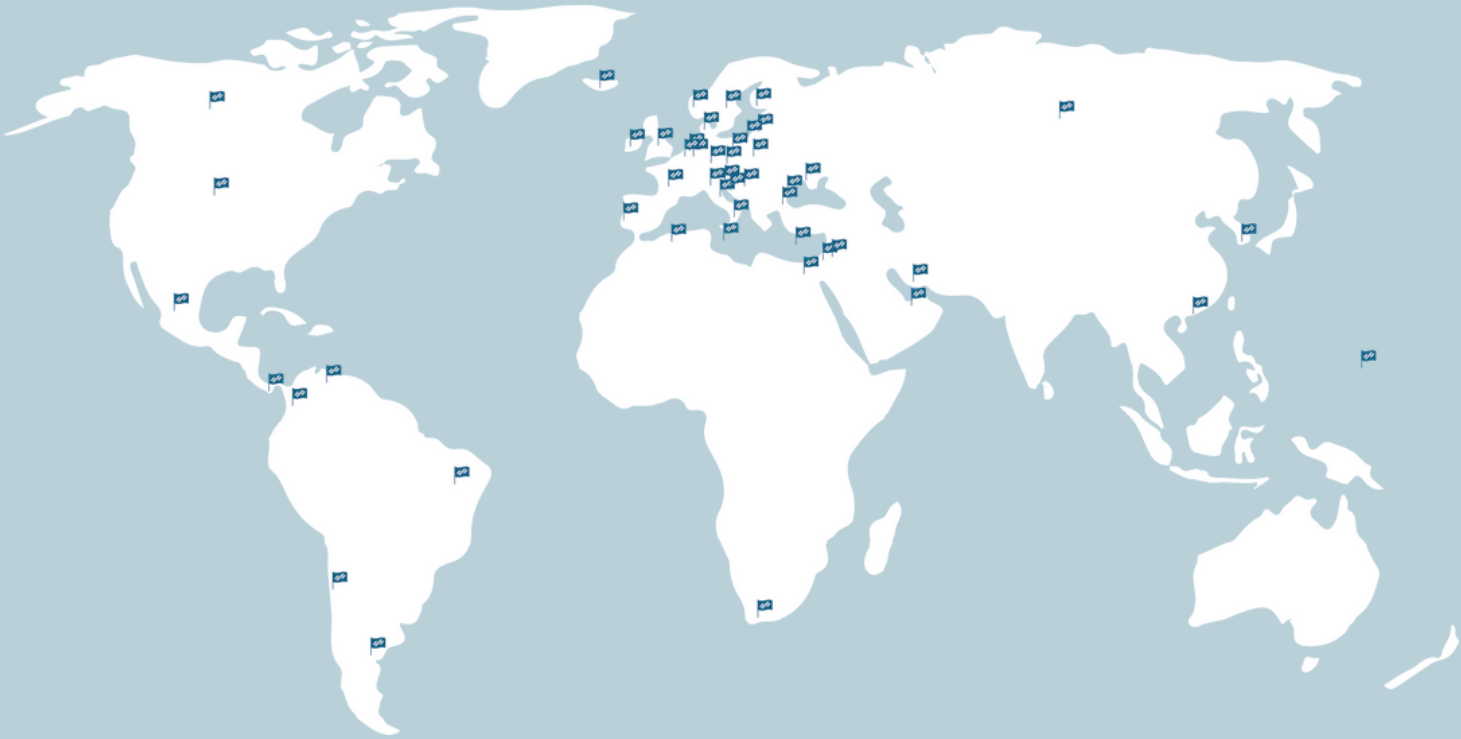

Alemania | Argelia | Argentina | Austria | Bélgica | Bielorrusia | Brasil | Bulgaria | Canadá | Chile | Chipre | Colombia | Dinamarca | EE. UU. | Emiratos Árabes Unidos | Egipto | Eslovenia | Federación de Estados de Micronesia | Federación Rusa | Finlandia | Francia | Hong Kong | Hungría | Irlanda | Islandia | Italia | Jordania | Letonia | Líbano | Lituania | Luxemburgo | Malta | México | Noruega | Países Bajos | Panamá | Polonia | Portugal | Reino Unido | República Checa | República Democrática de Corea | República Islámica del Irán | Rumanía | San Marino | Sudáfrica | Suecia | Suiza | Ucrania | Venezuela

Acumulado

Subsectores destacados por islas

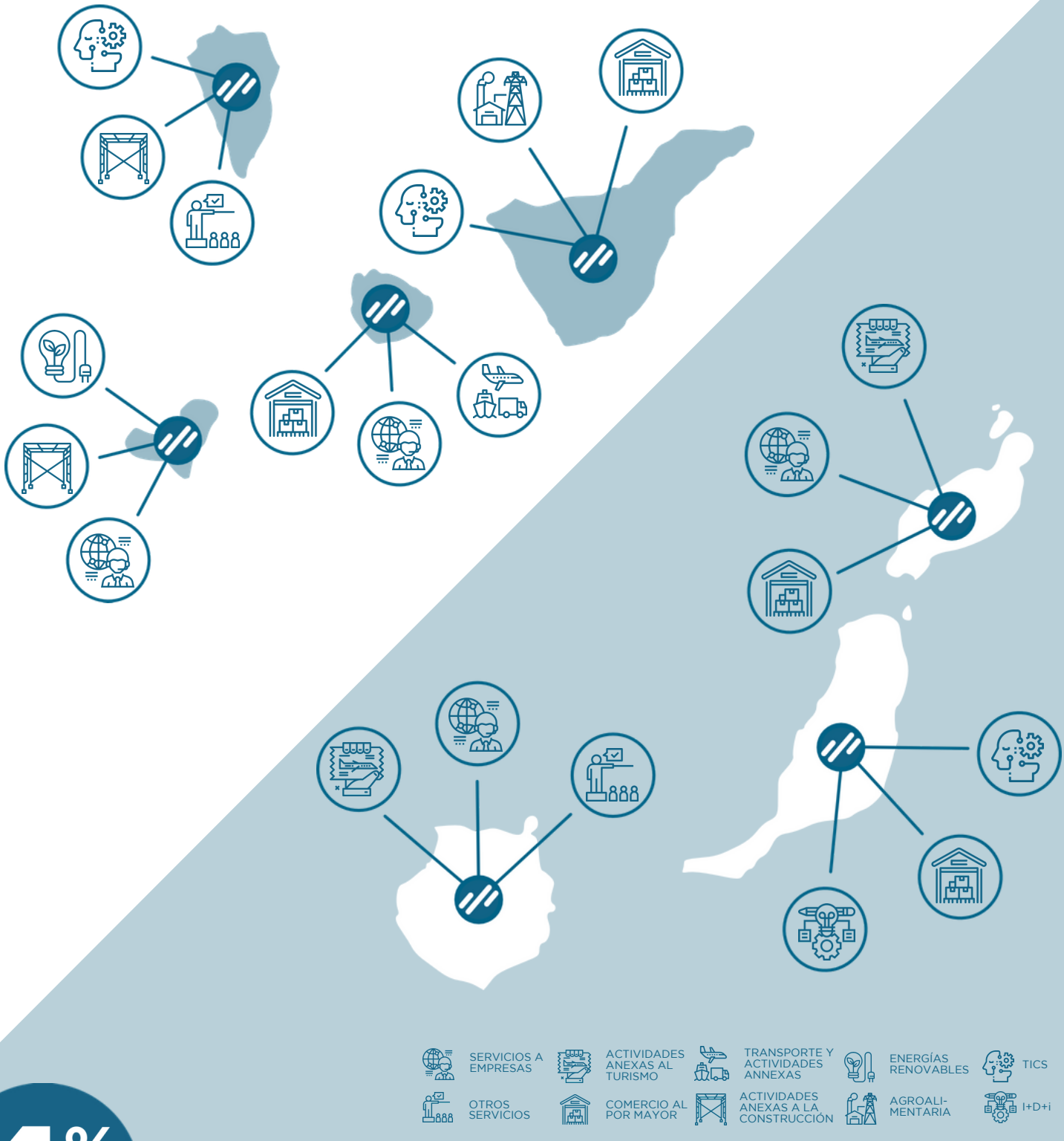

Eficiencia de la ZEC como instrumento de política económica

LAS EMPRESAS ZEC SON MÁS GRANDES, PAGAN MEJORES SALARIOS E INVIERTEN MÁS QUE LA MEDIA REGIONAL

CREACIÓN DE EMPLEO

POR CADA MILLÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CANARIAS, LA ZEC TRIPLICA LA EFICIENCIA RESPECTO A OTROS INCENTIVOS

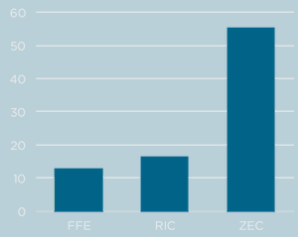

RETRIBUCIÓN

LA RETRIBUCIÓN MEDIA DE LAS EMPRESAS ZEC ES UN 16% SUPERIOR A LA MEDIA DE LAS PYMES CANARIAS

16%

PLANTILLAS CON

MAYOR NÚMERO DE EMPLEADOS

LA MEDIA DE LA PLANTILLA DE LAS ENTIDADES ZEC ES 3,4 VECES SUPERIOR A LA DE LAS EMPRESAS CANARIAS

MAYOR

INVERSIÓN

EN 2016 LAS EMPRESAS ZEC INVIRTIERON EL 1,35% DEL TOTAL DEL ARCHIPIÉLAGO; 4 VECES MÁS QUE LA MEDIA DE CANARIAS

ZEC

RENTABILIDAD

3,5

LA ZEC LOGRA 3,5 VECES LO QUE CUESTA EN ÍNDICES COMO COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, IRPF E IGIC

FUENTE: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA ZEC SOBRE EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS: 2016. CORPORACIÓN 5

4% IS

Estructura organizativa

Conforme recoge el art. 34. 1. Órganos rectores, de la Ley 19/1994, de 6 de julio de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: ("Los órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector (CR) y el Presidente").

El CR, cuyas competencias recoge el artículo 38, está constituido por un Presidente, un Vicepresidente y cinco consejeros. Artículo 34.3. Órganos rectores, de la Ley 19/1994, de 6 de julio de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias especifica: ("El Presidente ostentará la representación legal del Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuye la presente Ley, el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que le delegue el Consejo Rector").

Organigrama

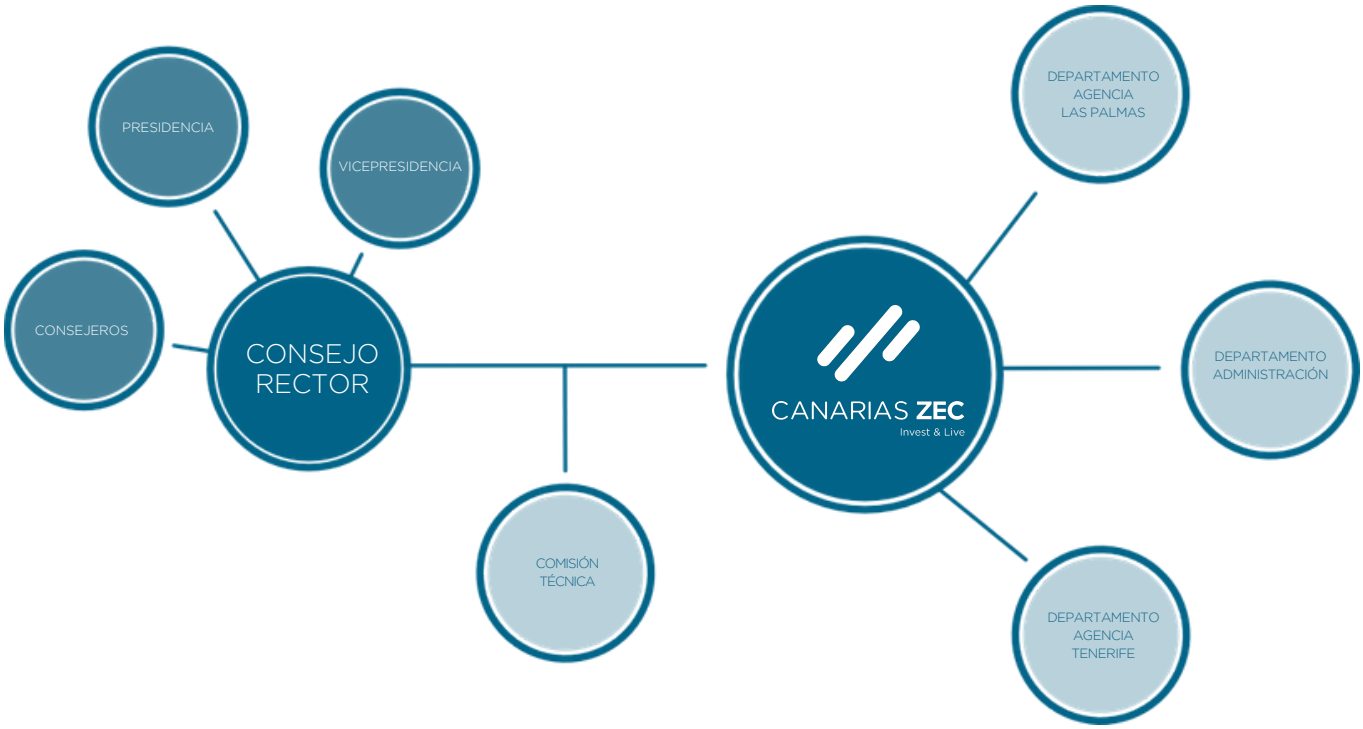

VICEPRESIDENTE Y
PRESIDENTE EN FUNCIONES*: Pedro Alfonso Martín

CONSEJEROS: Juan Manuel Pérez Rodríguez, Miguel Ángel Herrero Hernández, Estrella Martín Domínguez e Ildefonso Socorro Quevedo

SECRETARIO: Yeray Molinillo Suárez

El Consorcio de la ZEC gestiona su actividad a través de los Departamentos de Agencia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas**, la Dirección de Administración y el Gabinete de la Presidencia. Los Departamentos de Agencia, radicados cada uno en ambas capitales de provincia y cuya gestión coordina los directores, tienen entre amplias competencias de coordinación y orientación de toda actividad de la entidad .

* Durante 2019, la presidencia recayó en Antonio Olivera Herrera y, tras su cese, de acuerdo con el art. 34.3. de la Ley 19/1994 de 6 de julio, asumió sus funciones el vicepresidente del Consejo Rector, Pedro Alfonso Martín.

** La dirección del Departamento de Agencia de Santa Cruz de Tenerife, recae en Olga Martín, y la de Las Palmas, en Alejandro Cañeque.

Glosario

Comisión Técnica

El art 35.1. de la Ley 19/1994 19/1994, de 6 de julio de Modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias describe la finalidad de la Comisión Técnica (CT): ("Adscrita al Consejo Rector de la Zona Especial Canaria se crea, como un órgano colegiado, una Comisión Técnica cuya finalidad será la emisión de informes sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria, previa comprobación de los requisitos legales y reglamentarios para obtener la inscripción, informes que serán vinculantes en a los extremos de solvencia, viabilidad y compatibilidad internacional..."). La CT está conformada por tres funcionarios, de los cuales dos son designados por el Ministro de Hacienda y uno, por el Gobierno de Canarias.
La Comisión Técnica está conformada por: Amador Martínez Monedero (Presidente), Fernando Rodríguez Tuñas (Vicepresidente) y Miguel Ángel Navarro (Secretario).

Orden de 10 de octubre de 2000 (BOE núm. 256 de 25/10/2000) Amador Martínez Monedero (Presidente).

Orden EHA/ 175/2011, de 2 de febrero de 2011 (BOE núm. 31 de 5/02/2011 Fernando Rodríguez Tuñas (Vicepresidente).

Decreto 293/2003, de 9 de diciembre (BOC núm. 247 de 19/12/2003). Miguel Ángel Navarro (Secretario).

Consejo Rector

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece que el Consejo Rector estará compuesto por:

a) El presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria que lo será del Consejo Rector, y un vicepresidente, nombrado ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y del Gobierno de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financiera.

b) Un número de cinco miembros, de los cuales tres serán nombrados por el Ministro de hacienda y dos por el Gobierno de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materia comerciales y de promoción económica.

Real Decreto 575/2017, de 2 de junio, por el que se nombra Vicepresidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria a Pedro Alfonso Martín.

4198 DECRETO 81/2013, de 25 de julio, por el que se nombra a Miguel Ángel Herrero Hernández miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.

670 DECRETO 16/2011, de 3 de febrero, por el que se nombra a Juan Pérez Rodríguez miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.

Orden HAC/1373/2018, de 12 de diciembre, por la que se nombra miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria a María Estrella Martín Domínguez.

Orden HAC/1372/2018, de 12 de diciembre, por la que se nombra miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria a don Ildefonso Socorro Quevedo.

Real Decreto 480/2019, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Antonio José Olivera Herrera como Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Empresas inscritas

Bajo la denominación de entidades inscritas se engloban aquellas empresas que ya hayan culminado el procedimiento de inscripción en el ROEZEC y, por lo tanto, comienzan a realizar las actividades económicas para cuyo desarrollo fueron autorizadas. Hay que recordar que es a partir de la inscripción cuando les es exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y en particular los relativos al empleo y la inversión en sus plazos establecidos (seis meses y dos años).

Normativa reguladora

Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias (Consolidada).

Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias.

Real Decreto 1050/1995, de 23 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.

Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en las materias referentes a los incentivos fiscales en la imposición indirecta, la reserva para inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria.

Proyectos autorizados

Bajo la denominación de proyectos autorizados se incluyen aquellas entidades susceptibles de disfrutar de las ventajas fiscales que han recibido la pertinente autorización para ello, pero que aún no han hecho efectivo ese derecho mediante su inscripción en el ROEZEC y por tanto no han comenzado a operar. En definitiva, conforman la bolsa de proyectos que potencialmente pueden incorporarse al régimen contemplado en la ZEC, en cuanto así lo decidan sus promotores.

Para acoger un proyecto empresarial a la Zona Especial Canaria (ZEC) hay que presentar, ante el Consorcio de la ZEC, una solicitud de autorización previa y memoria descriptiva, y es el Consejo Rector, previo informe de la Comisión Técnica, el que procederá a otorgar o denegar la autorización, de forma expresa, en el plazo de 2 meses a contar desde la recepción de la solicitud en el Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria (ROEZEC)

El Consorcio de la Zona Especial Canaria tiene como una de sus funciones principales, junto al asesoramiento, la gestión del Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria (ROEZEC), lo que conlleva la tramitación y resolución de los procedimientos de autorización previa y supervisión de sus actividades, asegurando el adecuado cumplimiento de la normativa reguladora de la ZEC.

CANARIAS ZEC
Invest & Live

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de Canarias

Consorcio de la Zona Especial Canaria

Las Palmas

C/ León y Castillo, 431
Edificio Urbis 4ª planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
(España) Tel. +34 928 490 505

Santa Cruz de Tenerife

C/ Villalba Hervás, 4
5ª planta
38002 Santa Cruz de Tenerife
(España) +34 922 298 010

zec@canariaszec.com
canariaszec.com